



AGENCIA DE REGULACION SANITARIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO No. ARSA-SG-183-2018

22 de octubre de 2018

Abogado
Isaac Gallegos
Jefe Unidad de Transparencia
Agencia de Regulación Sanitaria
Su oficina.

Fecha: 22/10/2018
Hora: 2:02pm
Recibido por: [Firma]

En respuesta a solicitud recibida mediante Oficio No. 206-UT-ARSA-2018, recibida en esta dependencia en fecha 15 de octubre de 2018, en el que se solicita información para actualización del Portal de Transparencia le notifico:

1. Referente a su solicitud para detallar las autorizaciones sanitarias que se emiten sin resolución como ser las Compra Ventas y las Previsiones, se han girado instrucciones a la División de Sustancias Controladas de la Dirección de Productos Farmacéuticos, quienes entregarán la totalidad de la información.
2. En cuanto a **Contratos y Convenios**, esta Agencia de Regulación Sanitaria no celebró durante el mes de septiembre ningún Contrato ni Convenio que reportar.
3. Informar que en el mes de septiembre no se emitieron circulares.
4. El organigrama institucional de esta Agencia se encuentra en proceso de revisión y posterior aprobación, por lo que, al aprobarse, se le proporcionará.
5. Durante este período no se emitieron Decretos Ejecutivos.
6. Se emitieron los siguientes acuerdos: **Acuerdo No. 0050-2018** Delegación temporal de firma como encargada de la Dirección de Productos Farmacéuticos a la ciudadana Josseline Guiselle Reyes (Se adjunta copia). **Acuerdo No. 0051-2018** Delegación temporal de firma como encargada de la Dirección de Alimentos y Bebidas a la ciudadana Laura Marina Landa. (Se adjunta copia). **Acuerdo No. 0052-2018** Delegación temporal de firma como encargada de la Dirección de Dispositivos Médicos a la ciudadana Hazel Verona Vásquez. (Se adjunta copia). **Acuerdo No. 0053-2018** Ampliación de la Vigencia del Reglamento Transitorio para la Implementación de la Agencia de Regulación Sanitaria (Se adjunta copia). **Acuerdo No. 0054-2018** Delegación temporal de firma como encargada de la Dirección de Productos Farmacéuticos a la ciudadana María José Flores Lanza (Se adjunta copia). **Acuerdo No. 0055-2018** Delegación temporal de firma como encargada de la Dirección de Alimentos y Bebidas a la ciudadana Yolibeth Sarai Cruz Cruz. (Se adjunta copia).

*Calle Los Alcaldes, frente al City Mall. www.arsa.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica*



Agencia de Regulación Sanitaria



@Arsa_Honduras



7. Referente a resoluciones firmes emitidas en el periodo del mes de septiembre de 2018, la Dirección de Productos Farmacéuticos hará entrega del cuadro institucional de las mismas.

Sin más que agregar a la presente.

Atentamente,

ABOG. DILIA ANABEL MEDINA ESPINO
SECRETARÍA GENERAL

📎: Archivo

*Calle Los Alcaldes, frente al City Mall. www.arsa.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica*



Agencia de Regulación Sanitaria



@Arsa_Honduras



RESUMEN DE DOCUMENTACIÓN			
Tipo de Acción	Número	Suscrito con:	Referente A:
Acuerdo	0050-2018	Josseline Reyes	-Delegación Temporal Firma
Acuerdo	0051-2018	María Fernanda Mendoza	-Delegación Temporal Firma
Acuerdo	0052-2018	Hazel Verona Vásquez	-Delegación Temporal Firma
Acuerdo	0053-2018	-	- Ampliación de Reglamento Transitorio para la Implementación de la Agencia de Regulación Sanitaria
Acuerdo	0054-2018	María José Flores Lanza	-Delegación Temporal Firma
Acuerdo	0055-2018	Yolibeth Sarai Cruz	-Delegación Temporal Firma

*Calle Los Alcaldes, frente al City Mall. www.arsa.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica*



Agencia de Regulación Sanitaria



@Arsa_Honduras



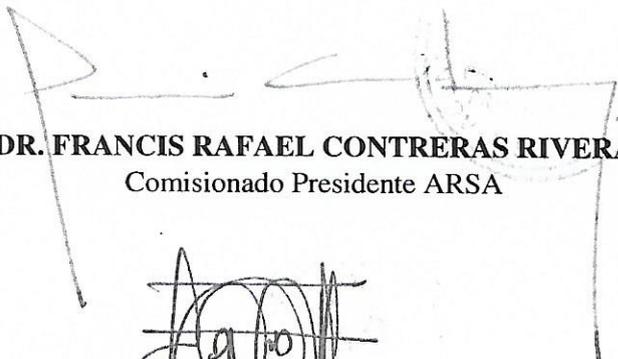
ACUERDO No. 0050-2018

El Comisionado Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), en uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo No. 072-2017, de fecha 20 de junio de 2017, Art. 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. _ **ACUERDA:**

1. Delegar a la ciudadana: **Josseline Guiselle Reyes Cardona**, quien posee la identidad número 0801-1992-21214, como Encargada de la Dirección de Productos Farmacéuticos y de Otro Interés Sanitario, quien puede firmar documentos que requieran la firma del Director de dicha Unidad, siempre y cuando los mismos estén oficialmente delegados y no necesiten firma del Superior Jerárquico. A partir de la fecha 10 de septiembre hasta el día 21 de septiembre del 2018.
2. Hacer la transcripción del presente Acuerdo.

COMUNIQUESE. -

Dado en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.



DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA
Comisionado Presidente ARSA



ABOG. DILCIA ANABEL MEDINA E.
Secretaria General ARSA

En Archivo

J. Reyes Cardona
10/09/2018

ACUERDO No. 0051-2018

El Comisionado Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), en uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo No. 072-2017, de fecha 20 de junio de 2017, Art. 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **_ ACUERDA:**

1. Delegar a la ciudadana: **Laura Marina Landa Cubas**, quien posee la identidad número 1810-1989-00068, como Encargada de la Dirección de Alimentos y Bebidas, quien puede firmar documentos que requieran la firma del Director de dicha Unidad, siempre y cuando los mismos estén oficialmente delegados y no necesiten firma del Superior Jerárquico. A partir de la fecha 17 de septiembre hasta el día 21 de septiembre del 2018.
2. Hacer la transcripción del presente Acuerdo.

COMUNIQUESE. -

Dado en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.



DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA
Comisionado Presidente ARSA



ABOG. DILCIA ANABEL MEDINA E.
Secretaría General ARSA

F2: Archivo



ACUERDO No. 0052-2018

El Comisionado Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), en uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo No. 072-2017, de fecha 20 de junio de 2017, Art. 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. _ **ACUERDA:**

1. Delegar a la ciudadana: **Hazel Verona Vásquez Alvarenga**, quien posee la identidad número 0801-1985-00066, como Encargada de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otros Dispositivos de Interés Sanitario, quien puede firmar documentos que requieran la firma de la directora de dicha Unidad, siempre y cuando los mismos estén oficialmente delegados y no necesiten firma del Superior Jerárquico. A partir de la fecha 17 de septiembre hasta el día 21 de septiembre del 2018.
2. Hacer la transcripción del presente Acuerdo.

COMUNIQUESE. -

Dado en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.



DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA
Comisionado Presidente ARSA



ABOG. DILCIA ANABEL MEDINA E.
Secretaría General ARSA

En Archivo



REPÚBLICA DE HONDURAS

Comayagüela, M.D.C., 20 de septiembre, 2018

AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA (ARSA)

ACUERDO N. 053-2018

**EL COMISIONADO PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN
SANITARIA (ARSA)**

CONSIDERANDO: Que el Estado reconoce el derecho a la protección de la salud y es deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la población.

CONSIDERANDO: Que corresponde al Estado por medio de sus dependencias y de los organismos constituidos de conformidad con a Ley, la regulación, supervisión y control de los productos alimenticios, químicos, farmacéuticos y biológicos. Que el fin primordial del Estado es promover el comercio y la salud de la población mediante el control y vigilancia de los productos y establecimientos de interés sanitario como ser alimentos, productos farmacéuticos, cosméticos, naturales, higiénicos, plaguicidas de uso doméstico y dispositivos médicos, mediante la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud por medio de la Dirección General de Normalización, Vigilancia del Marco Normativo, las Regiones Sanitarias Departamentales y Metropolitanas.

CONSIDERANDO: Que el desempeño de la función de regulación y la vigilancia del marco normativo es un campo de acción muy específico, caracterizado por un elevado nivel de complejidad y diversidad tanto técnica como científica que requiere contar con una institucionalidad especializada que mejore la gestión de la regulación, fiscalización, control y vigilancia sanitaria, por lo que a fin de responder eficientemente a las exigencias anteriormente planteadas es necesario el diseño y puesta en marcha de un nuevo modelo de organización y administración.

CONSIDERANDO: Que por mandato Presidencial mediante Decreto PCM-032-2017 de fecha 28 de abril del año 2017 y publicado en Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 19 de mayo del mismo año, se crea la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) como una entidad desconcentrada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) adscrita al Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social con independencia funcional, técnica, financiera y administrativa, con personalidad jurídica, responsable de



la supervisión, revisión, verificación, control, vigilancia y fiscalización del cumplimiento de la normativa legal, técnica y administrativa de los establecimientos, proveedores, productos y servicios de interés sanitario y de los que realicen actividades o practiquen conductas que repercutan o puedan repercutir en la salud de la población; y de la regulación, otorgamiento, renovación modificación, suspensión o cancelación de los registros, permisos, licencias, certificaciones y otras autorizaciones sanitarias. La Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) tendrá como domicilio el Municipio del Distrito Central, con jurisdicción nacional.

POR TANTO

En aplicación de los Artículos 145, 146, 147 de la Constitución de la República; 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 40, 41 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 3, 5, 8, 9, 10, 12 y 13 del PCM 032-2017 de la Agencia de Regulación Sanitaria.

ACUERDA:

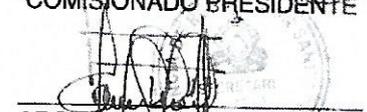
PRIMERO: Ampliar la vigencia del Reglamento Transitorio para el Manejo de las Solicitudes de las Autorizaciones Sanitarias en el Proceso de Transición para la Implementación de la Agencia de Regulación Sanitaria "ARSA", (Acuerdo No. 001-2017), desde el 01 de octubre del año 2018 hasta el 31 de diciembre del año 2018; sin perjuicio de que una vez aprobados los reglamentos en propiedad estos entren en vigencia definitiva.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).


DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS
COMISIONADO PRESIDENTE


ABG. DILIA ANABEL MEDINA
SECRETARIA GENERAL





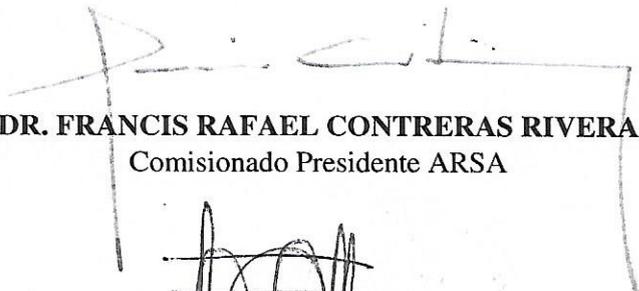
ACUERDO No. 0054-2018

El Comisionado Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), en uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo No. 072-2017, de fecha 20 de junio de 2017, Art. 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **_ ACUERDA:**

1. Delegar a la ciudadana: **María José Flores Lanza**, quien posee la identidad número 0801-1992-00995, como Encargada de la Dirección de Productos Farmacéuticos y de Otro Interés Sanitario, quien puede firmar documentos que requieran la firma del Director de dicha Unidad, siempre y cuando los mismos estén oficialmente delegados y no necesiten firma del Superior Jerárquico. A partir de la fecha 24 de septiembre hasta el día 28 de septiembre del 2018.
2. Hacer la transcripción del presente Acuerdo.

COMUNIQUESE. -

Dado en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.


DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA
Comisionado Presidente ARSA


ABOG. DILCIA ANABEL MEDINA E.
Secretaría General ARSA

F2 Archivo

*Recibido
24/09/2018
2:00pm
C. Medina*





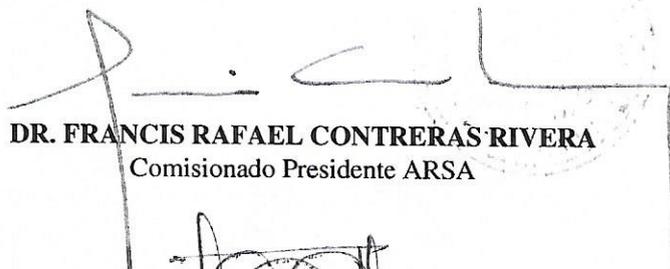
ACUERDO No. 0055-2018

El Comisionado Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), en uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo No. 072-2017, de fecha 20 de junio de 2017, Art. 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. _ **ACUERDA:**

1. Delegar a la ciudadana: **Yolibeth Sarai Cruz Cruz**, quien posee la identidad número 0316-1992-00127, como Encargada de la Dirección de Alimentos y Bebidas, quien puede firmar documentos que requieran la firma del Director de dicha Unidad, siempre y cuando los mismos estén oficialmente delegados y no necesiten firma del Superior Jerárquico. A partir de la fecha 24 de septiembre hasta el día 28 de septiembre del 2018.
2. Hacer la transcripción del presente Acuerdo.

COMUNIQUESE. -

Dado en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.


DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA
Comisionado Presidente ARSA


ABOG. DILCIA ANABEL MEDINA E.
Secretaria General ARSA


Archiyo
Yolibeth Sarai Cruz



Agencia de Regulación Sanitaria



@Arsa_Honduras